



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **091** DE 19 62
(Junio 15)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o. Con retroactividad al 1o. de febrero del presente año adjudicase a la señorita JULIETA SANDOVAL GONZALEZ una beca municipal de TREINTA PESOS (\$ 30.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Politécnico Femenino de esta ciudad.

Art. 2o. Con retroactividad al 1o. de febrero del presente año adjudicase a la señorita ISABEL MARTINEZ BOHORQUEZ una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios el Colegio de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad.

Art. 3o. Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año adjudicase al señor WILSON LEON SALCEDO una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Industrial Dámaso Zapata de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 15 JUN. 1962

El Alcalde,



El Secretario de

Francisco Paez Arenas
FRANCISCO PAEZ ARENAS
ALCALDE MAYOR
BUCARAMANGA
Daniel Valencia Ortiz
SECRETARIA MPAL
DANIEL VALENCIA ORTIZ.
BUCARAMANGA
Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE
SECRETARIO DE BUCARAMANGA

El Secretario,